VIII

Premio Internacional de Música Sacra Fernando Rielo

La iniciativa se propone promover la música sacra contemporánea, invitando a los compositores a expresar su honda vivencia espiritual o de la trascendencia que posee el ser humano. Este lenguaje es la manifestación de la íntima relación del hombre con el Ser Supremo, como nos dice el Fundador del Premio, Fernando Rielo:

"La música sacra es místico sentir del espíritu humano, que expresa su filial comunicación con Dios, invocada en la más cualificada armonía que puede producir la técnica comunicativa del lenguaje musical.

El buen gusto, síntesis de la verdad, bondad y hermosura, lleva al artista a hacer confesión, por medio del talento o práctica musical, de su mística unión con Dios. El carácter sacro de la música solo es posible en virtud de la condición constitutivamente mística del ser humano.

La calidad de la música sacra, no reducida exclusivamente a lo cultual o litúrgico, consiste en la mayor evocación carismática que, con cultivada técnica, ofrezcan a nuestra sensibilidad los más altos valores espirituales del hombre".

BASES

1.- La Fundación Fernando Rielo convoca la VIII edición del *Premio Internacional de Música Sacra Fernando Rielo*, cuyo fallo tendrá lugar en un acto público donde se interpretarán las obras finalistas, que se celebrará en el mes de noviembre de 2019.

2.- El Certamen está abierto a compositores de cualquier país sin límite de edad.

3.- Las obras presentadas al premio deberán estar escritas para coro mixto y orquesta de cámara, con una plantilla mínima de orquesta de cuerda: 5 violines I, 4 violines II, 3 violas, 2 violoncellos y 1 contrabajo. A la mencionada orquesta puede añadirse libremente: 1 flauta, 1 oboe, 1 clarinete, 1 fagot, 1 trompa, 1 trompeta y 1 trombón.

4.- El texto a musicalizar son Las Bienaventuranzas. En castellano: *Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán la tierra. Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo* (Mt 5, 3-12). En latín (según el texto oficial completo de la edición Novi Testamenti Biblia Greca et Latina): *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum cælorum. Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram. Beati qui lugent, quoniam ipsi consolabuntur. Beati qui esuriunt et sitiunt justitiam, quoniam ipsi saturabuntur. Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur. Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt. Beati pacifici, quoniam filii Dei vocabuntur. Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam, quoniam ipsorum est regnum cælorum. Beati estis cum maledixerint vobis et persecuti vos fuerint et dixerint omne malum adversum vos mentientes, propter me; gaudete, et exsultate, quoniam merces vestra copiosa est in cælis*. O en su correspondiente traducción en el idioma escogido por el compositor.

5.- La partitura presentada, de una duración entre 10 y 15 minutos, debe ser: original, inédita, no interpretada en público, no presentada a otro concurso, claramente legible y en papel. Los concursantes deberán enviar 5 ejemplares de la misma.

6.- Con el fin de asegurar el total anonimato del concursante, en el encabezamiento de la partitura figurará el lema claramente legible. Estará acompañada de un sobre cerrado, identificado externamente con el mismo lema, que contendrá los datos del participante: nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico, *curriculum vitæ* y fotografía actual. Cualquier indicación externa al citado sobre que revele la identidad del compositor conllevará la descalificación de la obra.

7.- La participación en el Premio es gratuita. El plazo de admisión de obras finaliza el 30 de marzo de 2019. Las obras deben enviarse la Sede del Certamen, en la siguiente dirección:

Premio Internacional de Música Sacra Fernando Rielo

C/ Goya 20, 4º interior izquierda - 28001 Madrid (España)

8.- El Jurado del Premio estará compuesto por músicos de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional. Las decisiones del Jurado, tomadas por mayoría absoluta, son soberanas e inapelables. El envío de originales a este Premio supone la plena aceptación de sus Bases.

9.- El Jurado podrá elegir hasta cuatro obras finalistas. Una vez seleccionadas, se abrirán las plicas con los datos personales de sus autores, quienes serán avisados inmediatamente. Estos se comprometerán a enviar, en un plazo máximo de tres semanas, la partitura de coro con la reducción a piano de la orquesta y las particellas, con los números de ensayo en perfecta coincidencia con los de la partitura, dado que dichas obras serán ejecutadas en público – previos ensayos- en el acto del fallo y proclamación de la obra premiada.

10.- El Premio, ofrecido por la Fundación Fernando Rielo, está dotado de 5000 €. El Jurado podrá atribuir menciones especiales a las otras obras finalistas, o declararlo desierto. El resultado del Premio se publicará en los medios de difusión y en la página web de la Fundación.

11.- La ejecución en público de las obras finalistas el día del fallo podrá ser grabado en directo. Lo cual conlleva la autorización implícita de los finalistas para la producción de un CD de dicha grabación y su difusión promocional. En toda referencia escrita de las composiciones finalistas, deberá constar el galardón obtenido en el VIII *Premio Internacional de Música Sacra Fernando Rielo.*

12.- Las partituras de las obras no premiadas serán destruidas o restituidas, de forma personal, al autor o persona autorizada, dentro de los tres meses siguientes al fallo.

13.- Los datos de los concursantes pasarán a formar parte del fichero de la Fundación, a fin de mantenerles informados sobre las próximas ediciones y de actividades culturales propias de la misma. En cualquier momento pueden darse de baja escribiendo al correo de la Fundación con asunto: BAJA

14.- La participación en el Certamen implica la total aceptación de las presentes bases. En caso de controversia, será competente el Juzgado de Madrid, y solamente el texto en español será considerado oficial. Para lo que no esté explícitamente previsto en las presentes bases, se remite a las disposiciones del Código Civil español, y a las leyes españolas que regulan la materia específica.

Información:

Teléfono: (+34) 91 575 40 91
E-mail: fundacionfernandorielo@gmail.com
Página Web: www.rielo.com